



PROCEDIMIENTO DE PASANTÍA EN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fundamentación.

Artículo 1. En virtud de las políticas para el desarrollo de la investigación en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional (FPUNE), relacionadas a la formación en investigación:

Política de Investigación transversal y multidisciplinaria.

La investigación se desarrolla de forma continua en todo el proceso formativo; desde las carreras de grado hasta las de postgrado, promoviendo la integración multidisciplinaria de carreras de la institución y de otras unidades académicas de la Universidad bajo los estándares de calidad.

De acuerdo a esta política se establecen los objetivos para las pasantías de estudiantes, realizadas dentro de la Dirección de Investigación de la FPUNE:

Objetivos de las Pasantías.

- Introducir al estudiante en los procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno.
- Retroalimentar los conocimientos obtenidos en las asignaturas de la carrera que cursa.
- Obtener nuevos conocimientos.
- Favorecer la integración de los estudiantes a equipos de trabajos multidisciplinarios.
- Propiciar el desarrollo de habilidades de comunicación, auto confianza e independencia.

A fin de ordenar las tareas relacionadas a las **pasantías de estudiantes en la Dirección de Investigación**, se establece el siguiente procedimiento:

Tipos de pasantía.

Artículo 2. Con exoneración de arancel: Se asigna a aquellos estudiantes que cursan asignaturas en una de las carreras de grado de la FPUNE.

Artículo 3. Ad Honorem: Se asigna a aquellos estudiantes que acceden a pasantía bajo un periodo de prueba. Acceden también a este tipo de pasantía aquellos estudiantes que han finalizado las clases presenciales de su carrera de grado o postgrado y se encuentren en proceso de elaboración de su Trabajo Final del Grado o Tesis de Postgrado.

Artículo 4. Con honorarios: Se asigna un honorario a pasantes estudiantes, si se cuenta con recursos ya sean internos o externo asociado al proyecto a desarrollar.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py
Email: investigacion@fpune.edu.py

Requisitos.

Artículo 5. Los estudiantes de la FPUNE interesados en realizar pasantía en la Dirección de Investigación deben satisfacer los siguientes requisitos:

- Para estudiante de carrera de grado, ser regular del tercer semestre de una de las carreras de la FPUNE.
- Para estudiante de carrera de postgrado, estar matriculado en un curso de postgrado.
- Completar el formulario de inscripción a pasantía disponible en la Dirección de Investigación.

Inclusión.

Artículo 6. El Director de Investigación designa a un Coordinador de la línea de investigación de interés del Postulante a pasantía, la tarea de realizar una entrevista al Postulante.

Artículo 7. Realizada la entrevista se decide la inclusión del Postulante a la Dirección de Investigación como Pasante de investigación.

Artículo 8. El Coordinador de la línea de investigación desempeña la función de orientador del Pasante, asignándole un proyecto de investigación.

Artículo 9. El Director de Investigación solicita al Decano el nombramiento del Pasante de investigación en uno de los tipos de pasantía.

Duración de la pasantía.

Artículo 10. La duración de la pasantía en investigación es de un semestre, pudiendo ser renovada a pedido del Coordinador de la línea de investigación, previo informe de evaluación del pasante remitido al Director de Investigación.

Artículo 11. La carga horaria de pasantía se establece de común acuerdo entre el Pasante de investigación y el Coordinador afectado.

Seguimiento y Evaluación.

Artículo 12. El Pasante de investigación debe remitir informe mensual de las actividades realizadas en el proyecto de investigación asignado, al Coordinador de Línea. Éste a su vez remite el informe al Director de Investigación.

Artículo 13. Finalizado el periodo de pasantía, el Coordinador de Línea debe presentar un informe final conteniendo la evaluación del Pasante a su cargo, al Director de Investigación.